

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº R-727-2022-UNSAAC

Cusco, de 02 de septiembre 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Virtual Nº 299-2022-OPP-UNSAAC, registrado con el Expediente Nº 447359, cursado por la **Mgt. MERCEDES PINTO CASTILLO**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, solicitando aprobación de la **“EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021 – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025”**, que se indica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Virtual del Visto, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, ha tomado conocimiento del Informe Nº 075-2022-UNSAAC/OPP-UPP remitido por la jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la referida Oficina, conteniendo documento respecto a la Evaluación de Resultados 2021 – Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025;

Que, en tal sentido solicita la aprobación de la **“EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021 – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025”**, que en anexo forma parte de la presente resolución;

Que, los objetivos estratégicos del documento son: mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios; promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria; fortalecer las actividades de responsabilidad social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria; fortalecer la gestión institucional; implementar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley Nº 30365 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2022 y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el documento denominado: **“EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021 – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025”**, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que consta de Presentación de la Universidad, Resumen Ejecutivo, Análisis Contextual, Evaluación del cumplimiento de los logros; propuestas para mejorar las estrategias, conclusiones, recomendaciones y anexos el mismo que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto proceda con la difusión de la presente Evaluación en la página web de la Institución y en lugar visible de la Institución conforme al D.S. 004-2019-JUS, TUO de la Ley 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TR.:VRAC.- VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U FORMULADORA.-U MODERNIZACIÓN.-DIGA.-U FINANZAS.- U ABASTECIMIENTO.-A INTEGRACION CONTABLE.-A TESORERIA.-A TRIBUTACION Y FISCALIZACION.-A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-A EJECUCION PRESUPUESTAL.-U RECURSOS HUMANOS.-A EMPLEO.-FACULTADES (10).-DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (25).- FILIALES (07).-MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO.- ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/JGPF/EEF.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

The image shows a handwritten signature in blue ink over a horizontal line. Above the signature is the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO'. Below the signature is the printed name 'ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA' and the title 'SECRETARIA GENERAL (e)'.